



1451

27 DIC 2010

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 64 de 2009 y el Artículo 89 del Acuerdo N° 118 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO CONPES SOCIAL N° 135 de 2010 se efectuaron ajustes al valor de las once doceavas de la presente vigencia fiscal correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector educación.

Que al comparar las cifras del presupuesto con las del DOCUMENTO CONPES SOCIAL mencionado se establecieron diferencias positivas y negativas, haciéndose necesario hacer los ajustes correspondientes.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 64 de 2009 establece que "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del sistema general de participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales originados en los documentos Conpes Social del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran para dar cumplimiento a estos documentos" y el artículo 89 del Acuerdo 118 de 1996 determina que "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales cuando la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos..."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$6.478.368.258)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	6.478.368.258	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.478.368.258	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	6.478.368.258	
1.2.2.1	NACIONALES	6.478.368.258	
1.2.2.1.1	SGP Sector Educación - Prestación Servicios CSDF	6.248.416.448	215
1.2.2.1.4	SGP Sector Educación - Calidad	229.951.810	224

Artículo 2º. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 36.292.490)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	36.292.490	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.292.490	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	36.292.490	
1.2.2.1	NACIONALES	36.292.490	
1.2.2.1.2	SGP Sector Educación - Prestación de servicios SSDF	36.292.490	278



1451

27 DIC 2010

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

Artículo 3°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$6.478.368.258), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION, CODIGO:

3.2.01.03	Al Tablero	\$ 6.248.416.448	215	710084
3.2.01.03	Al Tablero	\$ 229.951.810	224	710084

Artículo 4°. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 36.292.490), así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION, CODIGO:

3.2.01.03	Al tablero	\$ 36.292.490	278	710084
-----------	------------	---------------	-----	--------

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

27 DIC 2010

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica

JORGE HERNAN GAMRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó: Rodrigo Salgado G.
Prof. Especializado